



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

Barrancabermeja, 05 de Marzo de 2020

CIRCULAR GH-002-20

PARA: FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
BARRANCABERMEJA

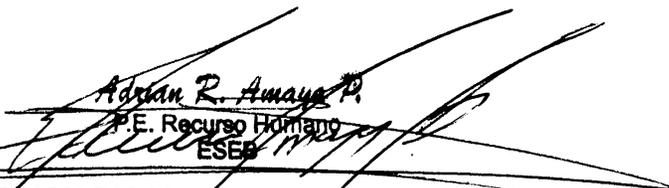
ASUNTO: MODIFICACIÓN TEMPORAL DEL HORARIO LABORAL

La ESE BARRANCABERMEJA mediante Resolución 099 del 04 de Marzo de 2020, modificó transitoria y provisionalmente la jornada de trabajo de los servidores públicos operativos y administrativos, compensando las 9 horas equivalentes al tiempo de descanso laborales y permitir descansar el día 08 de Abril de 2020; laborando el día sábado 28 de Marzo de 2020 en jornada continua de 6:00 AM a 3:00 PM, con el propósito de disfrutar de la semana santa o semana mayor, como un tiempo para incentivar la reflexión, meditación, bienestar y crecimiento personal, así como la unidad familiar de los servidores público de la entidad.

Queda excluido de la presente modificación de horario el personal que presta sus servicios profesionales en el servicio de urgencias de la ESE BARRANCABERMEJA, el cual seguirá con el horario y los turnos establecidos normalmente para ellos

En consecuencia se hace necesario que los funcionarios públicos operativos y de la sede administrativa de la ESE BARRANCABERMEJA den cabal cumplimiento con la recuperación del tiempo en la fecha ya mencionada. Los jefes inmediatos de cada dependencia o su equivalente, serán encargados de controlar el cumplimiento del horario adicional, así como la efectiva prestación del servicio, garantizando que todas las actividades y requerimientos sean atendidos por los servidores que quedan prestando el servicio.

Atentamente;


Adrian R. Amaya P.
P.E. Recurso Humano
ESEB

ADRIAN RICARDO AMAYA POSADA
Profesional Especializado Recurso Humano